

 NIT: 900340575-6	SERVINUEVOCOLON E.S.P.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
		CONTRATOS	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-GAF-01	Página 5 de 5
		Versión 0	01-02-2013
CONTRATACIÓN			

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 07 – 2026

CONTRATO No:	CPS -07 - 16 de Enero de 2026
CONTRATANTE	EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NUEVO COLON “SERVINUEVOCOLON E.S.P”
NIT:	900.340.575-6
REP. LEGAL:	DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO
C.C	1.054.708.783 de Nuevo Colón
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON / EMISORA COMUNITARIA MANZANAR STEREO
NIT:	900008424-0
REP. LEGAL:	HERNANDO GOMEZ GARCIA
C.C.	19.171.948 de Bogotá
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO RADIAL PARA LA PROYECCIÓN, EMISION Y DIFUSION DE MENSAJES, PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y LOS DEMAS DE INTERES COMUNITARIO QUE DETERMINE LA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON SERVINUEVOCOLON E.S.P VIGENCIA 2026
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Once (11) meses a partir del acta de inicio

Entre los suscritos a saber, **DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.054.708.783 de Nuevo Colón, actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON “SERVINUEVOCOLON E.S.P.”**, N.I.T No 900.340.575-6, nombrado mediante acta No 002 del 12 de marzo de 2024 del Consejo de Administración y para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra el señor, **HERNANDO GOMEZ GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.171.948 de Bogotá en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON / EMISORA COMUNITARIA MANZANAR STEREO** con Nit 900.008.424-0 y quien para efectos del presente documento se llamará, **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente orden de SERVICIOS, que se registrá por las siguientes Clausulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Empresa Solidaria de Servicios Públicos Domiciliarios de Nuevo Colon, “SERVINUEVOCOLON E.S.P.”, es la entidad prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el sector urbano del Municipio de Nuevo Colon, siendo una Administradora Publica Cooperativa, para lo cual la misión es el de administrar, operar, y mantener, eficientemente los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante planes dirigidos a optimizar y mejorar la infraestructura de estos, enfocados al cumplimiento de las normas legales y garantizando cobertura, continuidad y calidad a nuestros usuarios. **2)** Que dentro de los objetivos establecidos por la empresa están: **a.** Implementar en **SERVINUEVOCOLON E.S.P.**, procesos enmarcados dentro de la calidad total, que permitan prestar servicios de óptima calidad. **b.** Fomentar en los habitantes del Municipio de Nuevo Colon, la cultura de uso eficiente y sostenible del recurso hídrico y la protección del medio ambiente. **c.** Desarrollar estrategias organizacionales, técnicas

Por la protección de los nacimientos de agua y el medio ambiente, para un futuro mejor.

EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
NUEVO COLON
SERVINUEVOCOLON
E.S.P.

 NIT: 900340575-6	SERVINUEVOCOLON E.S.P.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
		CONTRATOS	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-GAF-01	Página 6 de 5
		Versión 0	01-02-2013
CONTRATACIÓN			

y financieras que apoyen de forma integral la gestión empresarial. **d.** Buscar el fortalecimiento técnico y financiero de SERVINUEVOCOLON E.S.P. mediante el manejo eficiente y continuo de los recursos humanos, técnicos y financieros. **3)** Que SERVINUEVOCOLON requiere dar a conocer a los usuarios comunicados de interés sobre los servicios públicos prestados de acueducto, alcantarillado y aseo. **4)** Que, es prioridad para la empresa que la comunidad conozca las actividades y proyectos para contar con su activa participación en los mismos y pueda coadyuvar en la toma de decisiones. **5)** Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal No 2026000022 de fecha 16 de enero de 2026. El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO.** En virtud de la celebración del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga con la empresa con autonomía técnica y administrativa a la **"PRESTACION DE SERVICIO RADIAL PARA LA PROYECCIÓN, EMISION Y DIFUSION DE MENSAJES, PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y LOS DEMAS DE INTERES COMUNITARIO QUE DETERMINE LA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON" VIGENCIA 2026**, de conformidad con el precio contenido en su propuesta presentada, la cual para todos los efectos es parte integral de este contrato así:

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
Cuña radial de 40 a 60 seg	Und	280	\$ 7.500,00	\$ 2.100.000,00
Transmisión de programas directo	Und	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
VALOR TOTAL				\$ 2.300.000,00

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es la suma de **DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000,00) M/CTE**, el cual incluye costos directos, indirectos, transportes y demás impuestos imputables a dicho contrato, cifra calculada teniendo en cuenta el valor de la propuesta y las actividades a ejecutar. LA EMPRESA, SERVINUEVOCOLON E.S.P cancelará el valor del contrato así: mediante actas parciales, una vez recibidos a satisfacción las acciones pactadas, al finalizar el contrato se hará la liquidación de este con demás requisitos exigidos por la Empresa, Todo pago se realizará previa verificación del servicio efectuado por el supervisor y haberse allegado por EL CONTRATISTA factura o cuenta de cobro debidamente otorgada. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** La EMISORA publicará los comunicados y temas que SERVINUEVOCOLON, haga llegar a esta dependencia durante el periodo de ejecución del contrato, para su publicación radial y los informes esporádicos que sean de interés de los usuarios. SERVINUEVOCOLON E.S.P dispondrá, de un espacio radial, cuando lo considere necesario, para informar o instruir a los usuarios y a la ciudadanía en general, sobre temas ambientales y de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, por personas especializadas en el tema. **CUARTA: DURACIÓN.** La vigencia del presente contrato será Once (11) meses, el cual puede ser interrumpido por acuerdo entre las partes o por incumplimiento de alguno de ellas. **QUINTA: SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL:** LA EMPRESA SERVINUEVOCOLON E.S.P., pagara el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal No 2026000022 de fecha 16 de enero de 2026 afectando los rubros:

RUBRO	DENOMINACION	VALOR /UNIT	VALOR TOTAL
2.1.2.02.01.003.05	Impresos y Comunicaciones		
2.1.2.02.01.003.05.1	Acueducto	\$ 357.500.00	\$ 357.500.00
2.1.2.02.01.003.05.2	Alcantarillado	\$ 169.000.00	\$ 169.000.00
2.1.2.02.01.003.05.3	Aseo	\$ 123.500.00	\$ 123.500.00
2.1.2.02.02.008.02	Comunicaciones		
2.1.2.02.02.008.02.1	Acueducto	\$ 480.999.99	\$ 480.999.99
2.1.2.02.02.008.02.2	Alcantarillado	\$ 175.000.01	\$ 175.000.01
2.1.2.02.02.008.04	Otros gastos		

Por la protección de los nacimientos de agua y el medio ambiente, para un futuro mejor.

SERVINUEVOCOLON E.S.P.
MUNICIPIO DE NUEVO COLON
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

 NIT: 900340575-6	SERVINUEVOCOLON E.S.P.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
		CONTRATOS	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-GAF-01 Versión 0	Página 7 de 5 01-02-2013

CONTRATACIÓN

2.1.2.02.02.008.04.1	Acueducto	\$	266.500.00	\$	266.500.00
2.1.2.02.02.008.03	Sistematización y Facturación				
2.1.2.02.02.008.03.1	Acueducto	\$	727.500.00	\$	727.500.00
			TOTAL	\$	2.300.000.00

SEXTA. EXCLUSION DE RELACION LABORAL: El presente contrato y desarrollo de este no genera relación alguna ni con el contratista ni con quien este emplee para cumplir con las obligaciones del contrato. **SEPTIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con SERVINUEVOCOLON E.S.P., sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento. **OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar. **NOVENA. MULTAS Y PENAL PECUNIARIA:** Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal Pecuniaria, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **NOVENA. SOLUCION DE CONTROVERSIA:** los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **DECIMA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual el MUNICIPIO DE NUEVO COLON. Las notificaciones o comunicaciones para el CONTRATISTA se realizarán en Nuevo Colon – Emisora Comunitaria. Para constancia se firma en Nuevo Colón a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

CONTRATANTE

CONTRATISTA


Ing. DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO M
C.C N°. 1.054.708.783 de Nuevo Colón
R/L SERVINUEVOCOLON E.S.P


HERNANDO GOMEZ GARCIA
C.C. N° 19.171.948 de Bogotá
R/L EMISORA COMUNITARIA MANZANAR STEREO

EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
NUEVO COLON
SERVINUEVOCOLON
E.S.P

Por la protección de los nacimientos de agua y el medio ambiente, para un futuro mejor.